

# RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA Nº 076-2017-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DE

Lima, 18 de setiembre de 2017

## **VISTOS:**

La Resolución Directoral Ejecutiva Nº 068-2017-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DE, de fecha 08 de setiembre de 2017, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva Nº 039-2016-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DE, de fecha 23 de junio de 2016, se aprobó el Manual Operativo del Proyecto PTRT3, en donde se establece que la conducción de los procesos de contratación estará a cargo de la UEGPS y, para tal efecto, se conformará un Comité de Evaluación como instancia designada por la Dirección Ejecutiva de la UEGPS, para llevar a cabo los procesos y emitir la recomendación de adjudicación del mismo, estando conformado dicho Comité por tres miembros como mínimo: i) Un representante de la UEGPS (Jefe de Logística), ii) Un Especialista que cuente con conocimientos del objeto de la adquisición; y el iii) Área Usuaria del Proyecto;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva Nº 068-2017-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DE, de fecha 08 de setiembre de 2017, se reconformó el Comité de Evaluación Permanente para la Selección y Contratación de Consultores Individuales, bajo las Políticas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), del Proyecto Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa - PTRT3;

Que, habiéndose producido cambios en la designación de funcionarios de la Unidad Ejecutora 001631 Gestión de Proyectos Sectoriales; conforme se aprecia en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 074-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DE, de fecha 18 de setiembre de 2017, a través de la cual se designa al Sr. Roberto Facundo Santos Gueudet, en el cargo de Director de Planeamiento, Seguimiento y Evaluación de la UEGPS, se debe reconformar el Comité de Evaluación Permanente señalado precedentemente;

Con los visados de la Dirección de Administración, y la Jefatura de Asesoría Jurídica, y de conformidad con lo establecido en las Resoluciones Ministeriales Nº 0260-2015-MINAGRI, Nº 0521-2015-MINAGRI y N° 0265-2017-MINAGRI;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONFORMAR el Comité de Evaluación Permanente para la Selección y Contratación de Consultores Individuales, bajo las Políticas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), del Proyecto Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa - PTRT3, el mismo que quedará dividido en tres Comités, en función de cada uno de sus Componentes, y estará integrado de la siguiente manera:



## PARA LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE I:

## **TITULARES**

Sr. Guillman Efrén Muñoz Olivares

: Coordinador del Componente I del Proyecto PTRT3, quien presidirá el Comité

de Evaluación Permanente

Sr. Ricardo Henry Tello Arancibia

Jefe de Logística de la UEGPS

Primer Miembro.

Sra. Martha Inés Soto Sarmiento

Especialista Financiera del Proyecto

PTRT3.

Segundo Miembro

## **SUPLENTES**

Sr. César Augusto Berríos Ordoñez

 Coordinador General del Proyecto PTRT3, en suplencia del Presidente del Comité de

Evaluación Permanente.

Sr. Johnny Silvera Calixto

Jefe de Tesorería de la UEGPS, en

suplencia del Primer Miembro.

Sr. Roberto Facundo Santos Gueudet

Director de Planeamiento, Seguimiento y

Evaluación de la UEGPS, en suplencia del

Segundo Miembro.

# PARA LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE II:

## **TITULARES**

Sr. Jaime Antonio Palomino Ruíz

: Coordinador del Componente II del

Proyecto PTRT3, quien presidirá el Comité

de Evaluación Permanente

Sr. Ricardo Henry Tello Arancibia

Jefe de Logística de la UEGPS

Primer Miembro.

Sra. Martha Inés Soto Sarmiento

Especialista Financiera del Proyecto

PTRT3.

Segundo Miembro

## **SUPLENTES**

Sr. César Augusto Berríos Ordoñez

Coordinador General del Proyecto PTRT3,

en suplencia del Presidente del Comité de

Evaluación Permanente.

Sr. Johnny Silvera Calixto

Jefe de Tesorería de la UEGPS, en

suplencia del Primer Miembro.

Sr. Roberto Facundo Santos Gueudet :

Director de Planeamiento, Seguimiento y

Evaluación de la UEGPS, en suplencia del

Segundo Miembro.



# PARA LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE III:

## **TITULARES**

Sra. Elva Cornejo Falcón

Coordinadora del Componente III del Proyecto PTRT3, quien presidirá el Comité

de Evaluación Permanente

Sr. Ricardo Henry Tello Arancibia

Jefe de Logística de la UEGPS

Primer Miembro.

Sra. Martha Inés Soto Sarmiento

Especialista Financiera Provecto

PTRT3.

Segundo Miembro

# **SUPLENTES**

Sr. César Augusto Berríos Ordoñez

: Coordinador General del Proyecto PTRT3, en suplencia del Presidente del Comité de

Evaluación Permanente.

Sr. Johnny Silvera Calixto

Jefe de Tesorería de la UEGPS, en

suplencia del Primer Miembro.

Sr. Roberto Facundo Santos Gueudet :

Director de Planeamiento, Seguimiento y Evaluación de la UEGPS, en suplencia del

Segundo Miembro.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR la presente Resolución al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), al Coordinador General del Proyecto PTRT3, a la Dirección de Administración de la UEGPS, así como a los miembros titulares y suplentes descritos en el Artículo Primero del presente acto resolutivo, para su conocimiento y fines.

Registrese y comuniquese.





